



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA  
CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DENOMINADOS "GESTIÓN Y  
DESARROLLO DEL PROGRAMA AZTERTU 2020-2022 (IBAIALDE-  
AZTERKOSTA-RED NATURA 2000): EDUCACIÓN AMBIENTAL SOBRE RÍOS-  
COSTA Y PATRIMONIO NATURAL"**

**ÍNDICE**

**1. OBJETO DEL CONTRATO**

**2. SOBRE LOS TRABAJOS A CONTRATAR**

**2.1 ANTECEDENTES.**

**2.2 OBJETO DEL TRABAJO.**

**2.3 CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO.**

**2.4 PRESENTACIÓN DEL TRABAJO.**

**2.5 PLAZO DE ENTREGA.**

**2.6 COMPONENTES DE LA PRESTACIÓN Y PAGOS.**

**2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES.**

## 1.- OBJETO DEL CONTRATO

Tiene por objeto el presente Pliego de Prescripciones Técnicas fijar las condiciones que han de regir el desarrollo de los trabajos comprendidos en el contrato denominado “GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA AZTERTU 2020-2022 (IBAIALDE-AZTERKOSTA-RED NATURA 2000): EDUCACIÓN AMBIENTAL SOBRE RÍOS, COSTA Y PATRIMONIO NATURAL.

## 2.- SOBRE LOS TRABAJOS A CONTRATAR

### 2.1. ANTECEDENTES

En la Estrategia Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 se han establecido las metas ambientales que debe alcanzar la sociedad vasca, de modo que se garantice la consecución de un nivel óptimo de calidad de vida para la generación actual, sin poner en peligro el bienestar de las generaciones futuras. Entre estas metas se encuentran las siguientes: garantizar un aire, agua y suelos limpios y saludables, la gestión responsable de los recursos naturales y de los residuos y la protección de la naturaleza y de la biodiversidad.

Se trata de consolidar la diversidad biológica y el uso sostenible de los sistemas naturales, así como la variedad de los paisajes, entendido todo ello como elemento fundamental del entorno humano, expresión de la diversidad del patrimonio común natural y cultural y fundamento de la identidad de cada territorio.

La Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco ha desarrollado, la labor iniciada el año 1.996 por la Dirección de Recursos Ambientales, el **programa de educación ambiental “AZTERTU”, compuesto por el proyecto de sensibilización ciudadana sobre los ríos (IBAIALDE), y sobre la costa (AZTERKOSTA)**. A través de estos proyectos de educación y sensibilización ambiental se promueve el conocimiento directo de los ríos y de la costa. Con ellos se pretende concienciar a escolares y a la población en general de los valores ambientales de esas zonas y de la necesidad de proteger y potenciar sus recursos

ecológicos y patrimoniales. La actividad principal de ambos proyectos es el muestreo de la zona de río o de costa asignado a cada grupo participante.

El proyecto AZTERKOSTA es la aplicación del programa internacional COASTWATCH EUROPE en nuestra comunidad. Impulsa el acercamiento a las técnicas del conocimiento científico así como la sensibilización de amplios sectores sociales para la participación activa en la protección medioambiental de nuestras costas. El proyecto IBAIALDE se desarrolla con estos mismos objetivos, pero centrado en los ríos. Ambos han contado con un alto nivel de participación en ediciones anteriores y han generado una variedad de propuestas de actuaciones conducentes a promover la protección de los ecosistemas acuáticos y a la mejora de la calidad de las aguas.

Así mismo, durante los años en que vienen desarrollándose ambos proyectos se han generado materiales diversos para facilitar la labor de concienciación, y de esta forma favorecer la participación ciudadana de los colectivos que no pueden participar de una manera directa en cada uno de los proyectos.

Así mismo, bajo la dirección y coordinación de los INGURUGELA se han preparado una exposición sobre la costa y otra sobre los ecosistemas fluviales. Por lo tanto, el programa AZTERTU cuenta con las exposiciones IBAIALDE sobre los ríos y AZTERKOSTA sobre los ecosistemas marinos, que se mueven entre los centros escolares, las casas de cultura y otros equipamientos de la CAPV que lo soliciten.

También se ha elaborado un material específico para el alumnado de Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria. Material que cuenta con unas actividades para el profesorado y un maletín con un puzle para ser montado por el alumnado. El maletín se cede durante 2-3 meses a cada centro escolar tras lo cual es recogido y revisado para ser empleado nuevamente. El material del profesorado se envía al centro previamente a la entrega del maletín para que se puedan ir preparando las actividades. Este material se ha complementado hasta la fecha con dos actividades de sensibilización, representaciones de títeres “Erreka Mari” para IBAIALDE e “Itsas-Minez” para AZTERKOSTA, representaciones que los centros escolares solicitaban financiando el 50% de la actividad.

Por último, para completar los proyectos de AZTERKOSTA e IBAIALDE en mayo, coincidiendo con el día de la biodiversidad (22 de mayo), se organiza una semana de voluntariado para realizar acciones a favor del entorno, así surge la EKINAREN ASTEA semana en la que se realizan numerosas acciones de voluntariado ambiental y el día de voluntariado EKINAREN EGUNA.

Del estudio favorable del desarrollo de los programas hasta ahora se ha considerado interesante introducir un nuevo campo de actuación complementario de los anteriores, concretamente el desarrollo del programa en el Medio Natural, con una aplicación de los procedimiento similar a la utilizada hasta ahora en Ibaialde y Azterkosta en lo referente, con carácter central, a la Red Natura 2000, pero igualmente aplicable en humedales o en el medio natural cercano al centro o grupo participante, en virtud de cuestiones de interés sobre Biodiversidad, Geodiversidad, impactos antropogénicos y otros parámetros similares que faciliten la aplicación del programa en el citado medio.

La Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 (junio 2002) considera la educación, formación y sensibilización como una de las condiciones necesarias para avanzar hacia la sostenibilidad.

Euskadi ha asumido el reto planteado en la Agenda 2030 estableciendo la Agenda Euskadi Basque Country 2030, que refleja el grado de alineamiento y contribución del Programa de Gobierno, y de las políticas sectoriales que lo desarrollan, con los objetivos y metas vinculados a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En la actualidad, la política y actuación ambiental vasca viene determinada por la ejecución del Cuarto Programa Marco Ambiental de la CAPV 2020 (diciembre 2014). Así mismo, se está desarrollando una nueva Estrategia de Educación para la sostenibilidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2030 la cual, encuentra su origen en la línea de actuación 5.4 del citado Cuarto Programa Marco Ambiental la cual persigue potenciar la educación y concienciación para la sostenibilidad en el conjunto de la sociedad vasca.

Además, la Estrategia de Educación para la Sostenibilidad del País Vasco 2030 en la LINEA DE ACTUACIÓN: PROMOVER METODOLOGÍAS INNOVADORAS E INTEGRADORAS QUE BUSQUEN EL APRENDIZAJE PARA LA ACCION contempla la acción:

“8. Diseño del “Programa Aztertu+” ampliando las campañas a la Red Natura 2000.

El proyecto RED NATURA 2000, se ubica dentro de la Meta I de Educación para la Acción de la Estrategia de Educación para la sostenibilidad del País Vasco 2030 para promover metodologías innovadoras e integradoras que busquen el aprendizaje para la acción.

## **2.2. OBJETO DEL TRABAJO**

El objeto final de este trabajo es iniciar y llevar a cabo, en las ediciones del año 2020, 2021 y 2022 el programa AZTERTU, compuesto por los proyectos IBAIALDE, AZTERKOSTA y el nuevo proyecto dedicado a la RED NATURA 2000.

La empresa contratista propondrá los procedimientos, actuaciones y materiales que se requieran para el desarrollo de las diferentes actividades de los TRES proyectos, conservando en todas las actuaciones la unidad del programa AZTERTU y buscando siempre dar cumplimiento, entre otros, a los siguientes objetivos principales:

- a) Promover en la población el conocimiento de los diferentes ecosistemas, así como de su situación ambiental y de la necesidad de la implicación social para la sostenibilidad.
- b) Realizar observaciones, mediciones y recogida de información sobre el estado ambiental de los ecosistemas de la CAPV, promoviendo el seguimiento de cada zona o tramo de costa, río o zona sobre la que se desarrolla el programa por parte de los grupos participantes de forma estable en los diferentes años.
- c) Crear las condiciones para el desarrollo, con carácter estable, de acciones positivas para la protección de los ecosistemas, a fin de potenciar la sostenibilidad.

d) Identificar los valores medioambientales del entorno de participación, analizando las razones para estar o no incluido en alguna de las categorías de Espacio Natural Protegido: Red Natura 2000, Parque Natural, Reserva de la Biosfera, Lugar de interés geológico,...

e) Identificar en la zona de participación diferentes indicadores ambientales: fauna, flora, sonidos, parámetros fisicoquímicos, bioindicadores, servicios que presta el propio ecosistema...

f) Identificar impactos negativos en el medio ambiente, aproximar una valoración y buscar vías de solución de los mismos, generando igualmente un sistema de comunicación con las administraciones involucradas y de seguimiento de la situación de aquellos impactos detectados a lo largo del tiempo. Asimismo, resaltar las acciones positivas que el ser humano ha podido realizar en el entorno para su conservación y mejora.

f) Analizar la trayectoria histórica de la situación medioambiental de la zona de participación hasta llegar a la situación actual.

Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se produzcan durante la ejecución del contrato, deberán emplear un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad, y pluralidad de roles e identidades de género.

## **2.3. CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO**

Para la consecución de los objetivos del programa y sus proyectos, el trabajo debe estructurarse y desarrollarse siguiendo, al menos, las actuaciones que se detallan a continuación para cada uno de los proyectos.

Todos los materiales e información que se creen así como las actividades y comunicaciones deberán ser en euskara y en castellano.

### **2.3.1.- Elaboración de la metodología de desarrollo de cada uno de los proyectos y coordinación del programa AZTERTU**

Se realizará en cada Territorio Histórico y en el conjunto de la CAPV, atendiendo a las líneas básicas de actuación del proyecto AZTERTU e incorporando innovaciones, bien metodológicas o de otro tipo, que consideren beneficiosas para conseguir los objetivos del mismo.

Si fuera necesario, la Administración facilitará información sobre el modo en el que se ha llevado a cabo últimamente el programa AZTERTU, así como sobre los materiales que se han creado y las actuaciones que se han desarrollado.

La empresa contratista establecerá un sistema de coordinación de los trabajos que se deban realizar en el desarrollo de los proyectos del programa, dentro de cada territorio histórico y en el conjunto de la CAPV, para potenciar la participación ciudadana, facilitar el contacto entre los grupos participantes y realizar el seguimiento del proyecto.

Así mismo se hará entrega de un dossier general final y de todas las bases de datos correspondientes a cada uno de los proyectos.

### **2.3.2.- Diseño, estructuración y desarrollo de un sistema de comunicación de cada proyecto**

La empresa contratista establecerá un plan de divulgación inicial destinado a dar a conocer cada programa, de cara a favorecer la más amplia participación ciudadana

en ellos. También deberá establecer mecanismos para identificar nuevos posibles participantes en los tres proyectos, entre centros escolares, empresas, asociaciones (entre ellas asociaciones feministas y/o de mujeres), equipamientos de educación ambiental, ayuntamientos, etc.

Una vez ampliadas y actualizadas las bases de datos de posibles participantes, deberá informarles del objeto del proyecto y del modo en que se desarrolla cada campaña y ofrecerles la posibilidad de participar en ellas.

Al finalizar las campañas y con los resultados del estudio realizado en el proyecto correspondiente, se comunicará a los participantes los resultados obtenidos.

### **2.3.3.-Acciones a desarrollar en cada uno de los proyectos: AZTERKOSTA-IBAIALDE-RED NATURA 2000**

- Muestreo, análisis e informe de las variables ambientales en río/costa/zona natural
- Realización de actividades formativas para responsables de los grupos participantes
- Recogida en listado separado de valores medioambientales y de impactos que se habrán recopilado como apartados en los muestreos e informe
- Ekinaren eguna-Ekinaren Astea
- Concurso de dibujo y fotografía digital AZTERKOSTA/IBAIALDE/RED NATURA 2000.
- Premios "AZTERTU"
- Exposiciones de AZTERKOSTA/IBAIALDE/RED NATURA 2000.
- Material para Educación Infantil
- Una actividad de sensibilización para niveles iniciales
- Una actividad formativa para organización de acciones de recuperación de ecosistemas acuáticos y/o espacios naturales



### **2.3.3.1.-Muestreo. Análisis del río/costa/zona natural**

La empresa contratista deberá realizar los siguientes trabajos:

- Coordinación de participantes.

Adjudicar los tramos o zonas de estudio de río, costa o espacio natural según el proyecto, a los grupos participantes, cuando así se le requiera, intentando que, si hay grupos que participaron en el muestreo el año anterior, analicen el mismo tramo o zona, a fin de que se pueda realizar un seguimiento permanente, pudiendo disponer de la documentación necesaria en poder de la Administración.

- Diseño, elaboración y distribución de materiales de apoyo al desarrollo de cada proyecto.

La empresa contratista realizará o adquirirá, en su caso, los materiales necesarios para el desarrollo de las diferentes fases de cada proyecto y gestionará la edición de aquellos que se consideren oportunos, en nombre de la Administración de la CAPV, debiendo elaborarse en euskara y castellano, pudiendo utilizar como base los que la Administración aporte, fruto de experiencias anteriores.

Todos los documentos o materiales que se elaboren y que sean susceptibles de darse a conocer en Internet se presentarán también en formato electrónico, para poder publicarlos en la página Web de AZTERTU, integrada en la página Web del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda ([www.euskadi.eus](http://www.euskadi.eus)).

Se crearán, al menos, los siguientes materiales para cada uno de los programas:

- Documentos de divulgación inicial (folleto, cartel, desplegable, etc.) con el planteamiento general y con contenidos informativos sobre el programa (un mínimo de 1.000 ejemplares para cada proyecto).
- Material de trabajo para los grupos participantes, para un total de 400 grupos, en el caso de IBAIALDE, para un total de 300 grupos, en el caso de AZTERKOSTA y para un total de 200 grupos para RED NATURA 2000, con una media de 20 componentes por grupo, que deberá estar compuesto, al menos de:
  - Documento general de información sobre el desarrollo del programa, con instrucciones de trabajo y datos sobre el ecosistema objeto de estudio (al menos un ejemplar por grupo).

- Información cartográfica en formato electrónico sobre cada zona de estudio.
- Cuestionarios para la recogida de datos que reflejen el estado ambiental y la calidad del ecosistema estudiado y la calidad de las aguas en su caso, y para la valoración final del estudio. Los cuestionarios deberán ser actualizados a través de los correspondientes formularios telemáticos, lo que permitirá la transmisión de los datos recogidos a una base de datos creada al efecto por la empresa adjudicataria.
- En el formulario telemático de toma de datos deberá facilitarse los enlaces directos con bases de datos que faciliten la cumplimentación a la hora de identificación de especies o aclaración de dudas: Natusfera,...
- El formulario telemático de toma de datos deberá permitir hacer un seguimiento de la situación medioambiental de la zona de participación: permitirá guardar los datos de cada año y recuperar los de ediciones anteriores, así como elaborar gráficos de evolución.
- Facilitará el contacto con las administraciones involucradas para hacerles llegar los impactos detectados.
- Kit de material de toma de datos (uno por grupo, teniendo en cuenta que algunos de los materiales incluidos en este kit deberán ser más de uno por las características de su uso).

El número de grupos es estimativo por lo que en el momento de la inscripción se deberá reajustar en base al número de participantes reales para cada uno de las modalidades del programa.

La empresa contratista elaborará, al menos, los siguientes documentos de divulgación final de cada programa:

- Informe resumido con información sobre los aspectos más destacables del desarrollo de cada programa y con una valoración del mismo. Constará de 4 a 8 páginas, y será entregado maquetado, en soporte electrónico, para poderlo editar a través del Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Informe amplio, entregado en formato electrónico adecuado para insertar en la página de Aztertu, integrada en la Web del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda en el que se recojan tanto la información general como los resultados específicos de cada programa, complementado con un anexo de las Administraciones competentes en el control, la sanción y la recuperación de los distintos impactos, que incluya email o teléfonos de contacto (para facilitar que los grupos participantes que lo deseen puedan hacer llegar los impactos detectados a las administraciones involucradas).

La empresa contratista podrá recabar de la Administración información sobre los materiales que se han utilizado en las últimas ediciones de cada proyecto.

En el muestreo realizado por parte de los grupos, se recogerá la información útil para valorar el estado ambiental de los ecosistemas fluviales y costeros y la calidad de las aguas así como de diversos parámetros indicadores de la calidad del medio natural. En el caso del programa AZTERKOSTA, este procedimiento de recogida de información respetará la necesaria coordinación con la campaña internacional COASTWATCH.

- Establecimiento y ejecución del muestreo en cada proyecto.  
El muestreo del proyecto de educación ambiental sobre ríos (IBAIALDE), se realizará en la primavera de los años 2020, 2021 y 2022 y el muestreo del proyecto sobre la costa (AZTERKOSTA), en otoño de 2020, 2021 y 2022. La

actuación en el Medio Natural (Red Natura 2000 y otros) podrá realizarse a lo largo del calendario correspondiente al curso escolar correspondiente.

- Recogida y homogeneización de datos.

La empresa contratista homogeneizará los datos y los presentará en formato informático compatible con los utilizados por el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda y, además, en el caso de AZTERKOSTA, con los utilizados por COASTWATCH.

- La empresa contratista enviará a los grupos participantes los resultados del estudio realizado en el programa correspondiente, una vez que se hayan publicado con especial mención a algún espacio de gran valor ecológico y a alguno con graves impactos ambientales.

### **2.3.3.2-Realización de actividades formativas para responsables de los grupos participantes**

Al inicio del desarrollo de cada uno de los tres proyectos se organizarán las sesiones de formación (salida formativa) que se consideren necesarias; de manera que no surjan dudas a la hora de realizar la salida con los respectivos grupos. A las sesiones de formación se convocará a las personas responsables de los grupos participantes; y en ellas, además de explicar cómo realizar la actividad práctica se tratará de manera específica algún tema relacionado con el ecosistema de cada área del proyecto.

La empresa contratista realizará en cada una de actividades formativas:

- Presentación del programa correspondiente y del procedimiento de trabajo.
- Presentación de los materiales para el desarrollo de la campaña: información sobre su contenido y utilización.
- Contacto o contratación de personas conocedoras de temas relacionados con las campañas que aporten contenidos para ampliar y mejorar las actividades de los grupos participantes.

### **2.3.3.3.- “Ekinaren eguna-Ekinaren Astea”**

Coincidiendo con el día mundial de la Biodiversidad, se organizan el “Ekinaren eguna” y la “Ekinaren Astea” se trata de una acción coordinada con voluntariado a

la que se invita a centros escolares, asociaciones y personas voluntarias en general, a llevar actividades de cuidado del medio ambiente. La empresa contratista realizará:

- “Ekinaren astea” : material de divulgación inicial

La divulgación de la “Ekinaren astea” se realiza a través de la web del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, la empresa contratista preparará la información para difundir la semana en dicha web.

- Recepción de las acciones de la “Ekinaren astea”

La empresa contratista recibirá los materiales de los grupos participantes y gestionará su difusión a través de la web del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda. Además hará la selección de la acción más interesante para ser reconocida en el evento de entrega de premios del programa Aztertu una vez propuesta y ratificada por el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda.

- “Ekinaren eguna”

Acción de mejora en la costa o en un río o en un espacio natural protegido a la que se invita a uno o varios centros escolares o a la ciudadanía. La acción se desarrolla con alguna asociación de voluntariado que trabaje habitualmente en la zona elegida. La empresa contratista deberá organizar este evento invitando a los participantes y a la asociación de voluntariado y dinamizando el evento.

#### **2.3.3.4.-PRODUCCIÓN ARTÍSTICA EN TORNO A AZTERKOSTA/ IBAIALDE/RED NATURA 2000**

Con el objetivo de sensibilizar y aumentar la participación social en torno a los ecosistemas fluviales, costeros o de otro medio natural se debe crear en cada uno de los proyectos un concurso de diferentes modalidades artísticas: dibujo, fotografía digital, música, literatura u otras disciplinas. Se distinguirán cuatro categorías en cada concurso: educación infantil y primer ciclo de primaria, segundo y tercer ciclo de educación primaria, educación secundaria obligatoria y todos los demás participantes.

La participación y, por tanto, los premios serán de carácter grupal, siendo premiado el centro escolar, asociación o grupo de participación en alguno de los programas.

Las bases de los premios deberán ser propuestas al Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda para su aprobación previamente a ser publicadas.

### **2.3.3.5.- Premios AZTERTU**

La entrega de premios de los concursos, así como del reconocimiento a la acción más significativa de “Ekinaren Astea” se realizará en un evento que se organiza en febrero. La empresa contratista realizará las siguientes tareas:

- Recepción y selección previa de materiales de los concursos en cada uno de los proyectos.
- Diseño y preparación del evento de entrega de premios de AZTERTU. Contratación del local y medios técnicos o instalación de infraestructura adecuada para la celebración del evento en su caso (carpa,..) , contratación de artistas y adquisición de premios.
- Elaboración de material audiovisual que resuma las actividades realizadas cada año en el programa.

### **2.3.3.6.-Exposiciones de AZTERKOSTA/ IBAIALDE/ PATRIMONIO NATURAL**

Se cuenta con dos juegos de exposiciones de los proyectos AZTERKOSTA E IBAIALDE, que se prestan por un periodo de al menos una semana cada una.

La empresa contratista realizará las siguientes tareas:

- Diseño de una nueva exposición sobre Patrimonio Natural
- Recibir las solicitudes de los centros escolares y de otras entidades
- Elaborar el calendario de entrega y recogida de los dos juegos de la exposición de IBAIALDE, de los dos de AZTERKOSTA **y de los dos de la exposición sobre PATRIMONIO NATURAL una vez estén realizados.**

- Comunicar a los centros escolares o la entidad que correspondiente el turno que les haya correspondido y la forma en la que se llevarán a cabo la entrega y recogida de la exposición. A la hora de elaborar el calendario se tendrá en cuenta la proximidad entre los solicitantes, y también, aquellos criterios que pudieran establecerse desde la Administración, a quien se entregará dicho calendario e información sobre la respuesta de las entidades solicitantes.
- Enviar previamente a cada centro escolar que vaya a recibir la exposición (al menos con un mes de antelación) el material didáctico que se ha elaborado para que puedan conocer de antemano la propuesta educativa (en formato digital: guía didáctica, paneles de la exposición, ficha de evaluación para el profesorado).
- Transportar, según el calendario de turnos que se establezca, a sus destinatarios, las dos copias de las exposiciones de IBAIALDE y las dos copias de la exposición AZTERKOSTA. Se realizarán al menos 40 viajes para llevar las exposiciones de cada uno de los proyectos IBAIALDE y AZTERKOSTA. **Igualmente se actuará con la exposición sobre PATRIMONIO NATURAL una vez esté realizada.**
- Terminado el periodo de exposición la empresa contratista deberá recoger cada una de las exposiciones, así como la ficha de valoración enviada al centro previamente.
- Una vez al mes, ELABORAR UN INFORME para la Administración, en el que se detallen los servicios efectuados.
- GUARDAR, REPARAR y CUSTODIAR las exposiciones, durante los periodos en que no circulen, en algún almacén o lugar adecuado donde no corran peligro de deteriorarse.

#### **2.3.3.7.-Material para Educación Infantil**

Material específico para el alumnado de Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria. Son 12 maletines de azterkosta y 16 de Ibaialde que se prestan a los centros escolares dos veces cada curso.

Este material se divide en dos partes: una específica para el profesorado y un maletín con un puzle y distintas piezas para ser montado por el alumnado.

Debe elaborarse un material apropiado para la tercera línea de actuación de Aztertu, con el asesoramiento del personal de Ingurugela.

El material se suministra en euskera o castellano, cada maletín se cede durante 2 meses (IBAIALDE de Semana Santa a fin de curso-AZTERKOSTA de comienzo de curso a Navidad y RED NATURA 2000 en cualquiera de ambos plazos) tras lo cual es recogido y revisado para ser empleado en futuras campañas. El material del profesorado se envía al centro previamente a la entrega del maletín para que puedan ir preparando las actividades.

La empresa contratista realizará las siguientes tareas:

- Elaborar un material apropiado para la tercera línea de actuación de Aztertu, con el asesoramiento del personal de Ingurugela.
- Gestión de las solicitudes del material para Educación Infantil.  
Recibir las solicitudes de los centros escolares, elaborar el calendario de entrega y recogida del material para Educación Infantil de IBAIALDE, AZTERKOSTA Y RED NATURA 2000, y asimismo, comunicar a los centros escolares el turno que les haya correspondido y la forma en la que se llevarán a cabo la entrega y recogida del material. A la hora de elaborar el calendario se tendrá en cuenta la proximidad entre los centros solicitantes, y también, aquellos criterios que pudieran establecerse desde la Administración, a quien se entregará dicho calendario e información sobre la respuesta de los centros solicitantes.
- ENVIAR previamente a cada centro escolar que vaya a recibir del material, el material didáctico que se ha elaborado para que puedan conocer de antemano la propuesta educativa. Junto con el material didáctico se enviará la ficha de evaluación (en soporte informático) para que el profesorado, una vez terminada la actividad, refleje su valoración.
- TRANSPORTAR tres veces cada curso escolar, según el calendario de turnos que se establezca, los dieciseis maletines con los materiales de E. Infantil de IBAIALDE, los doce maletines con los materiales de AZTERKOSTA y el material creado para RED NATURA 2000. Finalmente, una vez terminado el periodo la empresa contratista deberá RECOGER cada uno los maletines de cada proyecto, así como la ficha de valoración enviada



al centro previamente. Como mínimo, 32 centros escolares recibirán el material de IBAIALDE y 24 centros escolares recibirán el material de AZTERKOSTA cada curso. Igualmente 24 centros, como mínimo, recibirán el material de RED NATURA 2000.

- Una vez al mes, ELABORAR UN INFORME para la Administración, en el que se detallen los servicios efectuados.
- GUARDAR, REPONER y CUSTODIAR el material, durante los periodos en que no circulen, en algún almacén o lugar adecuado donde no corran peligro de deteriorarse.

### **2.3.3.8.- Una actividad de sensibilización para niveles iniciales.**

La empresa contratista realizará una actividad de sensibilización ambiental sobre la conservación de los ríos, la costa y el patrimonio natural para el alumnado de preescolar y primer ciclo de enseñanza primaria.

Se contratarán 35 eventos cada curso de cada una de las actividades de sensibilización, que serán financiadas al 50% por los centros escolares en los que se realicen las mismas.

Las actividades de sensibilización se realizarán en la siguiente forma y cumpliendo las siguientes condiciones:

- Al comienzo de cada campaña se abrirá un plazo de solicitud para los centros escolares, tras recibir las solicitudes de los centros escolares se elaborará un calendario de actuaciones y se comunicará a los centros escolares el turno que les haya correspondido.
- Se enviará previamente a cada centro escolar que vaya a realizar la actividad, el material didáctico que se ha elaborado, para que puedan conocer de antemano la propuesta educativa. Junto con el material didáctico se enviará la ficha de evaluación para que el profesorado, una vez terminada la actividad, refleje su valoración.
- La empresa contratista realizará la gestión económica con los centros escolares.

- La cuantía necesaria para sufragar el 50% del presupuesto estará incluida dentro del componente de actuaciones específicas señalado en el punto 2.6. de este PPT, siendo el otro 50% sufragado por los propios centros educativos que hayan solicitado la actividad. Esta obligación de satisfacer el 50% por los centros se incluirá como condición necesaria en la solicitud.

#### **2.3.4.- Entrega del dossier general final y de las bases de datos de cada uno de los dos programas**

La empresa contratista elaborará un dossier completo, debidamente estructurado, que incluirá toda la información relativa al desarrollo total de cada proyecto y todos los datos recogidos, una vez tratados informáticamente, tal como se indica en el punto 2.4 del presente Pliego de Condiciones Técnicas. Este dossier deberá elaborarse en euskara y en castellano, y se entregarán 6 ejemplares en soporte informático, y un ejemplar en papel.

Además, se entregarán, junto a esto, las siguientes bases de datos en formato informático compatible con los sistemas utilizados por el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda:

- Bases de datos de resultados obtenidos en la fase de actuación central de cada programa.
- Bases de datos de los grupos receptores de información y de quienes participen en cada programa desagregados por sexo, especificando en el caso de estos últimos, el tramo de río, costa o zona de estudio en que hayan participado.
- Cualquier otro fichero de datos que se elabora en el desarrollo del proyecto

#### **2.3.5.-Diseño, estructuración y desarrollo de actuaciones complementarias para cada proyecto y otras innovaciones**

La empresa contratista realizará propuestas de actuaciones complementarias de cada uno de los proyectos, que sean de ayuda para conseguir los objetivos generales del programa AZTERTU.

Las actuaciones complementarias podrán ser de cualquier tipo, y podrán estar apoyadas por diversos materiales.

La empresa contratista podrá proponer otras innovaciones para cualquier fase del desarrollo de cada uno de los programas siempre que cumpla la perspectiva de género.

La empresa contratista podrá dirigirse a la Administración para solicitar información sobre las actuaciones complementarias que se han desarrollado en las últimas ediciones de cada programa.

## **2.4 PRESENTACIÓN DEL TRABAJO**

La información y documentación de los proyectos generadas a lo largo del proceso deberán tener un tratamiento informático tal que sea compatible con los utilizados habitualmente por el Gobierno Vasco y, además, en el caso de AZTERKOSTA, por COASTWATCH.

Tal y como se menciona en el punto **2.3.3.1** de este pliego, los documentos e información que se generen en el desarrollo de los proyectos, y que sean susceptibles de publicarse en Internet, serán entregados en el formato electrónico adecuado para insertar en la página Web de Aztertu, integrada en la Web del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda. La composición de los textos y de las páginas será en formato Html. El tratamiento de las imágenes y todo lo que no sea texto será el adecuado para la introducción en el nuevo gestor de contenidos (Interwoven ) del Gobierno Vasco.

Se entregarán los materiales de divulgación de los resultados de cada programa tal y como se especifica en el apartado **2.3.3.1** de este pliego.

Finalmente se realizarán y entregarán a la dirección del programa, para cada uno de los proyectos, una memoria completa de las distintas actividades con relación de participantes y grado de satisfacción a partir de las evaluaciones realizadas. Así como seis ejemplares de la citada memoria presentados en formato informático.

## 2.5. PLAZO DE EJECUCIÓN

36 Meses

## 2.6. COMPONENTES DE LA PRESTACIÓN Y PAGOS

El presupuesto del contrato a efectos de información a los licitadores se ha calculado con arreglo a la siguiente distribución por componentes anuales:

- Elaboración del proyecto de desarrollo de AZTERKOSTA-IBAIALDE-RED NATURA 2000 y coordinación del programa en cada Territorio Histórico en el conjunto de la CAPV	29.500 €
- Diseño, estructuración y desarrollo de un sistema de divulgación	18.000 €
- Coordinación de participantes	20.000 €
- Fase formativa	20.000 €
- Materiales de apoyo	80.000 €
- Fase de actuación central	14.000 €
- Recogida y homogeneización de datos	5.000 €
- Comunicación de los resultados	15.000 €
- Actuaciones específicas: Ekinaren Astea-Ekinaren Eguna; Concursos de dibujo y fotografía; Exposiciones; Premios AZTERTU; otras actuaciones complementarias y otras innovaciones	60.000 €
- Actividad de sensibilización	20.000 €
- Gestión de las solicitudes de las exposiciones del proyecto	6.000 €
- Elaboración del dossier general final y de las bases de datos de cada uno de los programas	12.000€
<hr/>	
TOTAL	299.500 €

Los pagos a la empresa contratista se realizarán por certificaciones mensuales del mismo importe.

## 2.7. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES

El lugar de ejecución será en las oficinas, estudios o instalaciones de que disponga la empresa contratista; en el caso de las exposiciones, actividades de sensibilización y entrega de material para educación infantil, en los centros escolares, casas de cultura y otros equipamientos; y en el de los muestreos, las actividades formativas, las actividades del Ekinaren Eguna, Ekinaren Astea y Premios Aztertu, en los lugares que se elijan para su realización.